



Nómadas (Col)

ISSN: 0121-7550

[nomadas@ucentral.edu.co](mailto:nomadas@ucentral.edu.co)

Universidad Central

Colombia

Naidorf, Judith; Giordana, Patricia; Horn, Mauricio  
La pertinencia social de la Universidad como categoría equívoca  
Nómadas (Col), núm. 27, octubre, 2007, pp. 22-33  
Universidad Central  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116595003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La pertinencia social de la Universidad como categoría equívoca

nomadas@ucentral.edu.co • PÁGS.: 22-33

Judith Naidorf\*,  
Patricia Giordana\*\* y Mauricio Horn\*\*\*

*La reconfiguración global de las universidades está acompañada de nuevas formas de denominar los cambios y sus efectos en la cultura académica. La emergencia de la noción de pertinencia, propia del ámbito organizacional, comienza a reemplazar las tradicionales ideas de sentido, misión o función social, convirtiéndose en el concepto privilegiado para analizar las universidades en diversos registros: curricular, institucional, sistémico, disciplinar, etc., que redefinen las relaciones entre sociedad y Universidad.*

*Palabras clave:* pertinencia, cultura académica, misión, significante vacío, condición, organismos internacionales.

*A reconfiguração global das universidades está acompanhada de novas formas de denominar as mudanças e os seus efeitos na cultura acadêmica. A emergência da noção de propriedade, própria do âmbito organizacional, começa a substituir as tradicionais idéias de sentido, missão ou função social, convertendo-se no conceito privilegiado para analisar as universidades em diversos registros: curricular, institucional, sistêmico, disciplinar, etc., que redefinem as relações entre sociedade e Universidade.*

*Palavras-chaves:* propriedade, cultura acadêmica, missão, significante vazio, condição, organismos internacionais.

*The global reconfiguration of universities is accompanied by new ways to denominate the changes and its effects in academic culture. The emergence of the notion of pertinence, from the organizational field, begins to replace the traditional ideas of sense, mission or social function, and has become a privileged concept in the analysis of universities in different fields: curricular, institutional, systemic, disciplines, etc., that re-define the relations between society and University.*

*Key words:* relevance or relevancy, academic culture, mission, emptiness significant, condition, international organizations.

\* Doctora y Licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora formada (Directora en reemplazo del Dr. Francisco Naishtat) del proyecto PICT 25508. Becaria Posdoctoral de Conicet. E-mail: judithnaidorf@fibertel.com.ar

\*\* Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional La Plata, Magíster en Comunicación y Cultura. Becaria Doctoral del proyecto PICT 25508. E-mail: patriciagiordana@yahoo.com.ar

\*\*\* Mauricio Horn, Licenciado en Ciencias de la Educación (UBA).Becario Doctoral del proyecto PICT 25508. E-mail: mauriciohorn@filo.uba.ar

**E**ste artículo se origina a partir de la investigación denominada “Universidad y sociedad: un abordaje a través de las tensiones y complejidades de la noción de pertinencia” (PICT 25508), que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, como también de trabajos de investigación previos que se enmarcan en el campo de estudios sobre la Universidad, algunos de más de diez años de antigüedad. Desde una perspectiva crítica, pretendemos analizar los orígenes, las motivaciones, las contradicciones y las implicancias de la categoría *pertinencia social* de la Universidad. Este tropo<sup>1</sup> es aludido cada vez con más frecuencia en los documentos tanto internacionales como locales –en el plano curricular y en el institucional, principalmente en reglamentos, planes y proyectos– que orientan la política científica en distintos países. En la bibliografía académica y especializada esta categoría es generalmente presentada como unívoca, ahistórica y neutral.

En función de la investigación mencionada, nos propusimos partir de considerar en este artículo lo equívoco del concepto *pertinencia social* y el impacto de su enunciación en la cultura académica. Desde la demanda de necesidad de más *pertinencia social* se realiza explícita e implícitamente la crítica a la impertinencia universitaria –entendida ésta como la falta de *pertinencia* de su producción en relación con el cumplimiento de las demandas sociales de su lugar y época–, y a su falta de *responsabilidad social*, ya sea en alusión a sus actitudes corporativas como por considerar sus acciones alejadas de las

necesidades sociales (Brunner, 1994). Estas acusaciones parten del supuesto de ubicar la Universidad por fuera de la sociedad (lo cual es una operación teórica sociológicamente problemática), y también lo hacen en función de provocar cambios en la cultura académica (entendida como las prácticas y significaciones de los sujetos académicos desde las que resignifican sus tradiciones, misiones y responsabilidades como agentes) de la Universidad, que se traducen en nuevos llamados a más *pertinencia y responsabilidad social* de la misma.

La noción de *pertinencia* de la educación superior (en francés: *pertinence*, en inglés: *relevance*) es introducida por los documentos especializados de la Unesco desde 1995, y es reforzada sistemáticamente a partir de 1998, en ocasión del “Encuentro mundial sobre la enseñanza superior en el siglo XXI”. Desde esta perspectiva, la categoría de *pertinencia* debe contrarrestar dos aspectos: por una parte, la tendencia al auto-encierro de las instituciones universitarias, favorecida por una comprensión demasiado unilateral de la autonomía académica; y, por otra, la tendencia de una agenda académica definida desde parámetros puramente disciplinares y, por ende, desconectados –se supone– de las realidades y los contextos sociales (locales, nacionales, regionales o globales). Esta crítica se explica, también, por la intencionalidad explícita de establecer parámetros heterónomos para definir las funciones y misiones de la Universidad en esta nueva fase del capitalismo global.

Como lo desarrollaremos a continuación, a partir de los años

ochenta y principalmente en los noventa del siglo pasado, se desplazó el eje desde el plano de la *responsabilidad autónoma* de la Universidad al plano de su *hbridación* con la sociedad y el mercado, tanto en el nivel de la cultura académica como en el de la evaluación de la *pertinencia social* universitaria. En este sentido, la *responsabilidad* se vio transformada en *accountability*.

Al tiempo que se consideró que la vinculación de la Universidad con la sociedad se reflejaba a través del modelo Universidad-empresa, el énfasis estuvo planteado en la investigación *for profit* y la elaborada a partir del contexto de aplicación. Esto último ha provocado cambios evidentes en la cultura académica que cada vez más acepta estos postulados como legítimos, válidos y como los modos privilegiados de vinculación de Universidad con la sociedad.

A partir de estas premisas, nuestra investigación se ubica en la localización de las fisuras de estos discursos, sus desplazamientos, sus supuestos y sus consecuencias en el modo de definir las misiones de la Universidad. Intentamos realizar nuestra tarea a partir de ubicar los dualismos sobre los que parte el término *pertinencia* –en el apartado “La Pertinencia y los dualismos impertinentes”–, luego, historizando la novedad del pedido de más *pertinencia* a la Universidad –en el acápite “Pertinencia como nueva demanda a la Universidad”–, para inmediatamente preguntarnos por el tipo de relación entre Universidad y sociedad que plantea este concepto –en el apartado denominado “La noción de pertinencia social como problematización del

vínculo Universidad-sociedad” – y relacionarlo con el modelo de producción de conocimiento al que está asociado –en el acápite “La pertinencia y los nuevos modos de producción de conocimiento”–. Después nos interrogamos por las consecuencias en las dimensiones institucionales de este tropo –en el apartado “La pertinencia social como instrumento institucional–; para, por último, enunciar unas “Conclusiones preliminares”.

## La Pertinencia y los dualismos impertinentes

La *pertinencia* como concepto se propone redefinir los vínculos entre Universidad y sociedad y esto presupone una operación teórica sociológicamente impertinente. Norbert Elías, en *Was ist Soziologie?* (cit. Muñoz, 1982), plantea una primera advertencia que se orienta a evitar las percepciones cosificadoras que aparecen en el lenguaje tradicional y que también se expresan en las operaciones mentales con las cuales se analizan las sociedades y sus componentes. En esta obra, cuestiona el conjunto de separaciones que dificultan el acceso a una cabal comprensión de lo social. En este sentido, propone pasar de un modelo egocéntrico y cosificador de las sociedades a otro basado en figuraciones que representen las múltiples y complejas interdependencias entre los “componentes”<sup>2</sup> de una sociedad.

Traemos esta advertencia sociológica a colación dado que la idea de *pertinencia*, frecuentemente utilizada en la literatura sobre el tema de la Universidad, supone

también una cosificación de la sociedad (como si ésta fuera un conjunto con cierta homogeneidad de necesidades, problemas o demandas). En un modelo egocéntrico, el yo-ego es reemplazado por la Universidad en el epicentro y “la sociedad” queda orbitando como entorno. Este esquema presume una Universidad que no sería parte constitutiva de las sociedades y que, con cierto hermetismo y aislamiento, no se encontraría actualmente atravesada por la complejísima trama de relaciones sociales, ni tampoco condicionada y/o constituida por la cultura, el poder y las ideologías de nuestra época.

Partimos, entonces, de un cuestionamiento de los dualismos que inauguran los abordajes de la noción de *pertinencia* que suponen que sociedad y Universidad son objetos aislables, y cuya desconexión –para nosotros imposible– redundaría en impertinencia, en falta de adecuación, de un discurso que plantea la necesidad de la *pertinencia*. Interpretamos que los consensos actuales acerca de la necesidad de una mayor *pertinencia* de la Universidad, no tienden a vincular aquellas “partes” que se encuentran desencontradas, sino a redefinir cualitativamente los vínculos entre Universidad y el resto de las instituciones y actores sociales de modos distintos a los que han predominado en las tradiciones universitarias recientes. Una redefinición de vínculos y relaciones que –desde nuestro punto de vista– principalmente se orienta a modificar las funciones y la misión del modelo de Universidad moderna<sup>3</sup>, trastocando profundamente varios de los aspectos que, dada su especificidad, distinguen esta institución social de otras.

## Pertinencia como nueva demanda a la Universidad

Con una historia de casi mil años, la Universidad ha atravesado numerosas crisis siendo siempre partícipe de los cambios de época. En cada caso, ha ido transformándose en algunos aspectos y manteniendo rasgos que hasta hoy permiten trazar continuidades respecto de sus funciones y misiones originales –como, por ejemplo, la idea de la necesidad de transmisión de determinado tipo de conocimiento, con características cambiantes en la historia o, también, la certeza de que el conocimiento impartido es fundamental para la sociedad–. Sin embargo, la nueva “crisis universitaria” se nos presenta implicada con una crisis de legitimidad (De Sousa, 2005), asociada con un cuestionamiento principalmente externo (aunque también interno) que acelera notablemente las demandas de mayor *pertinencia* de sus planes de estudio, sus investigaciones, sus actividades de extensión, entre otras labores y funciones de la Universidad.

Entendemos que tales categorías hacen alusión a la vinculación de la Universidad con su entorno, ya sea la “Sociedad”, la “Comunidad”, la “Empresa” o el “Mercado” (las mayúsculas tienen el sentido de una generalización así expresada en la bibliografía especializada) y se dirigen a transformar la idea de relación entre los vértices del “triángulo” Universidad-Sociedad-Estado (en los setenta el triángulo de Jorge Sábat (1968) y en los ochenta el “triángulo” de Burton Clark (1983)). Tal enfoque había dado

origen en los noventa a la “triple hélice” (Etkowitz, 1996) de las corrientes sociológicas más recientes sobre la educación superior; ésta, actualmente, se encuentra replanteada a través de la complejización que experimentan las sociedades modernas en la globalización. A través de éste último modelo de vinculación Universidad-Empresa-Estado, se evidencia el reemplazo de la Sociedad por la Empresa, utilizadas como sinónimos en el discurso de los especialistas en políticas científicas, tecnológicas y entre los mismos académicos más frecuentemente de lo que podemos imaginar.

A partir de los años ochenta y principalmente durante los noventa<sup>4</sup> la vinculación de la Universidad con su entorno era concebida y promovida por el modelo Universidad-Empresa. Las políticas que promueven la vinculación de la Universidad con la Empresa, tanto desde los instrumentos legislativos del Estado como desde las normativas implementadas por las universidades nacionales han repercutido profundamente en la cultura académica de la Universidad.

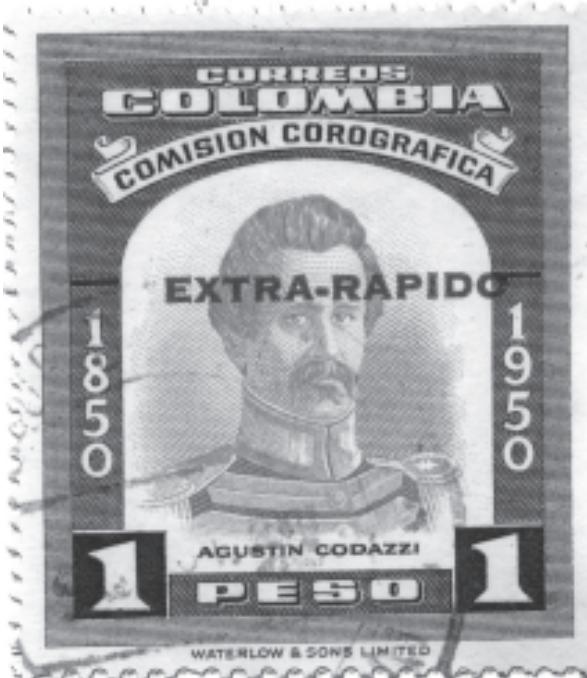
Las nuevas maneras de concebir el *cómo*, el *por qué* y el *para qué* de la investigación, la docencia, la extensión y la transferencia configuran un nuevo escenario tanto material como simbólico. Es decir, la nueva cultura académica cobra un lugar hegemónico, aunque coexiste con viejos y nuevos modelos (Naidorf, 2005).

Es importante recordar a Habermas, quien retomando a la tradición fenomenológica, en su *Teoría de la acción comunicativa*, plantea la idea del hombre moderno que es interpelado por dos lógicas de acción: la del *mundo sistémico* (a la que pertenecerían las demandas racionalizadas y racionalizantes de la burocracia del Estado, donde se encontraría la Universidad como institución escolar estatal y las del Mercado) y la del *mundo de la vida* (donde se ubi-

burocrático estatal, sino también los del monetario comercial. Sería una recolonización por parte de imperativos instrumentales dentro de la que ya se venía produciendo, pues el investigador de este nuevo modo de proceder en la academia está atento tanto a las demandas burocráticas para lograr un subsidio para su investigación, como también –y esto está relacionado con el modo 2 de generar conocimiento que propone Gibbons, como lo veremos más adelante– a las demandas del *mundo del Mercado* y sus lógicas de producción.

Este cambio se ha dado de manera mucho más rápida que los anteriormente desarrollados (en sólo veinte años surge, se desarrolla y se instala en el sentido común) y, por esta razón, es acompañado por un bajo nivel de debate al respecto. Los niveles de transformación de la cultura académica también difieren según los distintos contextos y características de las comunidades académicas en que se enmarca el cambio. Así, los mismos instrumentos de política que fomentan directa (a través de normativa explícita) e indirectamente (por ahogo financiero o por políticas de estímulo) la vinculación Universidad-Empresa impactan, en forma diferencial, en las distintas universidades y en los distintos países.

can las redes de resignificación cultural y personal de las relaciones sociales). Para el autor, en la modernidad sucede una constante colonización del *mundo de la vida* por parte del *mundo sistémico* (1987: 502), donde el primer mundo se provee del sentido generado por el segundo, dejándolo a éste vacío. Ahora bien, podemos pensar que en este cambio de cultura académica no sólo aparecen primordialmente los imperativos del mundo sistémico



Estampilla de la República de Colombia

y las necesidades del mundo corporativo–, en sus formas de organización –con la aparición en su seno de agencias especializadas en el enlazamiento entre la Universidad y la Empresa a través de secretarías de ciencia y técnica en Argentina–, como también en su cultura académica, es decir, en las representaciones, motivaciones, concepciones e ideas acerca de los objetivos de las tareas de docencia, investigación, extensión y transferencia, que condicionan sustancialmente los modos de realizarlas.

Tres características distintivas se destacan en las transformaciones de la cultura académica. Primero, la intensidad y naturalización del cambio en relación con las tradiciones establecidas en el pasado. Segundo, la velocidad con que este cambio ha ocurrido (tan sólo dos décadas) en relación con los cambios previos de la cultura académica. Tercero, en relación con lo anterior, el bajo nivel de debate que existe sobre estos temas dentro y fuera de la Universidad (Schugurensky y Naidorf, 2004). Se trataría de una apropiación acrítica (debido a su rapidez) de estos nuevos rasgos de la cultura académica como naturalmente necesarios.

Las transformaciones de la cultura académica –cada vez más abierta a establecer vínculos estrechos con la Empresa– se reconocen en coexistencia con modelos vigentes previos al cambio y modelos nuevos que recién comienzan a tematizarse. En cuanto a los discursos sobre cómo lograr una producción de conocimiento, un plan de estudios o una actividad de extensión pertinente, son

sintomáticas, por ejemplo, las propuestas de Misas Arango en las que hace hincapié en la necesidad de una coordinación Empresa-Universidad, producción y formación, que esté centralizada desde el Estado como interlocutor, en el caso colombiano (Misas, 2006).

Sin embargo, la definición de la vinculación de la Universidad con la Sociedad cambia radicalmente cuando se hacen alusiones a la Sociedad como el espacio de las mayorías que son excluidas del sistema; un ejemplo de esto es la experiencia universitaria en el barrio La Coma, en las afueras de Valencia (España), donde la *pertinencia* es pensada como generación de autoorganización barrial e inclusión social de sus habitantes y los estudiantes hacen actividades de voluntariado en ese lugar (García y Mondaza, 2002). Es notable que este no sea el discurso dominante en la bibliografía que hace referencia a la categoría de *pertinencia social* de la Universidad.

En tan rotundo cambio histórico, podemos afirmar que el motor principal de la promoción de la vinculación de la Universidad con la Empresa es no sólo la búsqueda explícita de la mutación de las formas de autonomía que eran garantía de creación de conocimiento libre de ataduras comerciales sino, tal como afirma Neave (2001), la búsqueda de financiamiento alternativo al obtenido del erario público como fin deseable para la propia Universidad.

Por otra parte, las organizaciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el BID, las instituciones supraestatales

como la Unesco, o regionales como la Unión Europea y, en menor medida, el Mercosur, las redes de poder local como las comunas y los departamentos y, por último, el Mercado, en sus más variadas expresiones, se han vuelto, desde hace algunas décadas, agentes importantes en la definición de reformas, financiamiento y cambios globales de la educación superior (Naishat, 2003). Esto lo demuestra, por ejemplo, la presión que realizó el Banco Mundial en Argentina en 1995 para la aprobación y aplicación de la Ley Federal de Educación (No. 24.195), donde se establecían criterios neoliberales en materia de educación superior. En esta perspectiva, la relación de la Universidad con su entorno experimenta, últimamente, una multiplicidad de niveles que es difícil reducir a los esquemas tradicionales en términos de Estado y/o Mercado. La cantidad de interpelantes se ha multiplicado, siendo posible plantearnos la siguiente pregunta: ¿desde qué sectores se evalúa la Universidad como impertinente, quiénes son los que le piden que sea pertinente?

## **La noción de *pertinencia social* como problematización del vínculo Universidad-Sociedad**

Naishat sostiene que la noción de *pertinencia social*, que ha servido en su inicio para caracterizar precisamente la *accountability* externa de la Universidad, no escapa a esta complejización. Así, cuando decimos “pertinencia”, podemos estar implicando la nación, la región, la comunidad o, en otro registro, la disciplina, la ciencia, la tecnología en

general, etc. Se habla del concepto de *pertinencia* como si tuviera distintos niveles y diferenciaciones; sin embargo, nunca son explicitados y definidos de modo concluyente.

La noción teórica de *pertinencia* universitaria carece de una definición unívoca y posee un carácter abstracto que no refiere empíricamente a prácticas y realidades históricas concretas. Por lo anterior, decimos que es un término equívoco<sup>5</sup>, es decir, aquello que se puede expresar de varias formas diferentes, se puede entender en varios sentidos y éstos pueden equipararse por la función que cumplen discursivamente. En tal sentido, Malagón (2002) plantea, a partir de su análisis de los discursos en la bibliografía especializada sobre *pertinencia*, que en su abordaje existen tres tendencias:

1. La *reducida*: que implica ajustar el concepto a la respuesta. Desde esta perspectiva, la Universidad debe adecuarse a ciertas demandas (sea de la economía, del mercado laboral, etc.). Se trataría de una adaptación al modelo tecno-económico-educativo dominante. Aquí se ubican Gibbons y el Banco Mundial, Unesco, Sutz y Vessuri<sup>6</sup>.

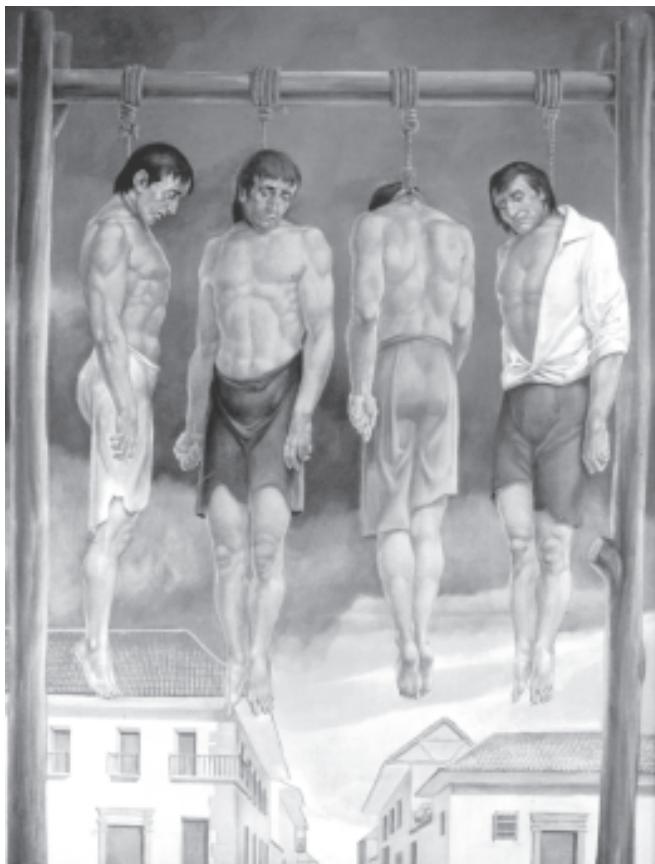
2. La *ampliada*: donde se reconoce la necesidad de respon-

der a tales demandas, pero se las considera limitadas. Se plantea que lo económico no debe ser la única dimensión, sino que lo social, lo cultural, lo político, etc., debe también ser considerado. Un ejemplo lo constituye la definición de *pertinencia* que propone García Guadilla

todos los grupos sociales (historia), con las necesidades del medio social”.

3. La *integral*: en la que se conjugan los aspectos anteriores, pero además, la crítica permanente como discurso constructor de alternativas nuevas de pensamiento.

Malagón Plata considera a Naishat un referente de este abordaje.



“Comuneros en la horca”. Óleo de Sergio Trujillo Magnenat (1911-1999). Galería de la Academia Colombiana de Historia (2002)

(2003): “Un conocimiento pertinente implica una óptima combinación entre conocimiento abstracto (universal, especialmente relacionado con la ciencia y la tecnología) y el conocimiento contextualizado, en estrecha relación con las culturas locales con las memorias de

dio dado que es frecuentemente utilizado para la implementación de determinadas políticas públicas.

Además de las vicisitudes históricas y geopolíticas, en cuanto al contenido del concepto, Malagón Plata establece otra categorización teórico-conceptual de los distintos enfoques contemporáneos sobre la *pertinencia*. Para ello, distingue diversas perspectivas entre las cuales destacamos las tres siguientes:

1. *Perspectiva política de la pertinencia*: implica el enfoque que ha predominado en y desde la Unesco, organización que ha asumido el “liderazgo” en la definición conceptual de la *pertinencia*. Estos documentos encierran ideas encontradas así como ambiguas o contradictorias en cuanto a la articulación o relación entre Universidad y Sociedad.

2. *Enfoque economicista de la pertinencia*: la organización que lidera esta corriente es el Banco Mundial y el sociólogo de la ciencia Michael Gibbons (1998). Desde esta perspectiva, se define la *pertinencia* como la capacidad creativa de absorber las demandas, en función de la relación Universidad-Empresa, y a ésta última como interlocutora del tejido social. Lo anterior impacta en la cultura académica al cambiar, en los últimos años, las representaciones de los investigadores acerca de su tarea, y manifestándose una tendencia proclive a establecer vínculos con la Empresa.

3. *Perspectiva social de la pertinencia*: aquí se considera la Universidad como un actor protagónico, con capacidad de crítica y cuestionamiento del *statu quo*. La *pertinencia* es también social, económica y cultural, y requiere de cambios en las instituciones de educación superior (IES), cambios pedagógicos, y la capacidad de procesar la información y el desplazamiento hacia nuevas formas de organizar el conocimiento. Desde aquí se involucra al sector productivo, pero fundamentalmente a aquellos que no orbitan los espacios dominantes de la economía.

Así, en el nivel de las prácticas sociales, la categoría de *pertinencia* alude a una diversidad de situaciones que evidencian la polisemia del concepto y la pluralidad de actividades que genera.

Por otra parte, existe un uso reduccionista de la noción de *pertinencia*, la cual es empleada indiscerniblemente como sustituto de los conceptos de *sentido*, *misión*, *función* y *fin de la Universidad*, sin reparar en las respectivas diferencias de nivel. Sin embargo, la *pertinencia* no encierra el mismo significado en los contextos de la disciplina, la institución, el departamento o carrera, el laboratorio, el proyecto de investigación o la agencia gubernamental. De hecho, el concepto es utilizado recurrentemente como pauta o criterio principal para ser considerado por las instancias evaluadoras –comisiones técnicas asesoras o programas de evaluación

institucional de las actividades científicas y tecnológicas– a la hora de establecer un dictamen sobre proyectos de investigación; asimismo, se utiliza para evaluar una facultad o universidad –tanto desde aspectos curriculares como institucionales– en conjunto. Es decir, se hace referencia indistintamente a un registro disciplinar vinculado con la producción de conocimiento y a uno institucional relacionado con la política académica en su conjunto. Al mismo tiempo, se indiferencian las distintas posibilidades de su uso como podría ser una “*pertinencia cultural*”, una “*pertinencia económica*”, etc.

Es más, la concepción de *pertinencia universitaria* sustentada por el sector académico no coincide necesariamente con las de otros sectores de la Sociedad, tales como el empresariado, las organizaciones no gubernamentales, los medios masivos de comunicación, las familias y los estudiantes del nivel secundario y universitario.

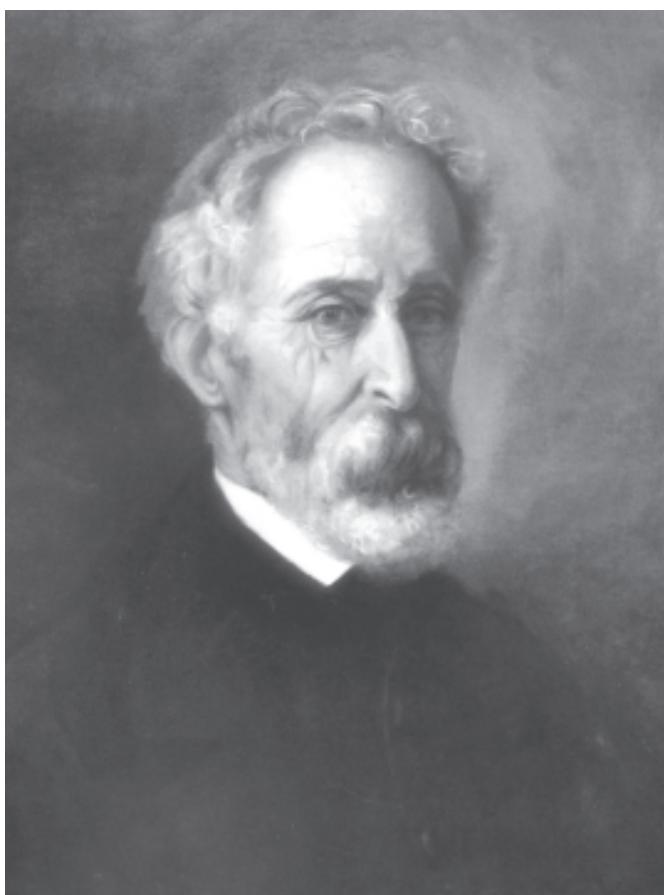
En los documentos de la Unesco se la define de la siguiente manera:

La pertinencia de la educación superior debe ser considerada esencialmente en función de su lugar y su rol en la sociedad, es decir, su misión en materia de educación, de investigación y de servicios<sup>7</sup>, tanto como sus lazos con el mundo del trabajo en el sentido más amplio, de sus relaciones con el Estado y las fuentes del financiamiento público y de sus interacciones con los otros grados y formas de enseñanza (Unesco, 1998: 31).

Es notable que la polisemia esté en la definición misma del concepto de *pertinencia de la educación superior* hasta el punto de que la establecida en los documentos de la Unesco lleva consigo tales marcas. *Pertinencia* resulta no sólo una categoría equívoca, sino un concepto sin definición acabada. Esta situación permite que su esclarecimiento esté librado al estado de las relaciones de poder de quienes son interlocutores de la Universidad. En el análisis comparativo realizado por Luis Yarzábal (1997) de las conferencias regionales preparatorias de la “Conferencia mundial sobre educación superior” convocada por la Unesco en París de 1998, se considera la cuestión de la *pertinencia* (junto con *calidad, financiamiento y cooperación internacional*) evidenciando el carácter disímil de tal noción entre regiones. A modo de ejemplo: mientras que en la conferencia de América del Norte (Toronto, 1998) se enfatiza en la necesidad de involucrar a las universidades en temáticas puntuales como el desarrollo sostenible, la ciudadanía, la paz, el medio ambiente y la democracia, en la conferencia de Europa (Palermo, 1997) se pone el acento en el papel de las universidades y su vinculación con la Sociedad civil en función de la promoción de la diversidad cultural, la armonía multirracial y la tolerancia. En contraste con las perspectivas do-

minantes en el Norte, el énfasis de las conferencias de los países del Sur, América Latina, África y del Medio Oriente (La Habana, 1996; Dakar, 1997; Beirut, 1998), radicó en la necesidad de una mayor vinculación entre las universidades y las demandas sociales y económicas y por la articulación más es-

dos particulares, lo cual implica que, al no poseer una sola interpretación autorizada como legítima, alberga la multiplicidad de sentidos –lo que denominamos como *equivocidad*– (Laclau, 2005: 268-269). En el *significante vacío* se articulan distintas demandas que pueden considerarse equivalentes y equivalenciadas (aunque podríamos agregar que no necesariamente equipotentes), y que provienen de diferentes sectores e intereses, bajo la forma de una cadena que se presenta como hegemónica, es decir, como una demanda particular que encarna la urgencia de una necesidad universal (Laclau, 1996: 98). Ahora bien, aunque, siguiendo al autor, esta articulación es transitoria y contingente, no deja de ser históricamente determinada; en otras palabras, el hecho de que no sea necesariamente predeterminada, no significa que pierda su capacidad de poder real.



José María Espinosa (Bogotá: 1796-1883), pintor. Óleo de Emilia Espinosa Sanmiguel, hija del pintor. Galería de la Academia Colombiana de Historia (2002)

trecha entre la educación superior y los sectores productivos.

En este sentido, podríamos pensar que la *pertinencia social* de la educación universitaria se puede asumir como un *significante vacío* en términos de Laclau. Desde su perspectiva, éste es un significante con vínculos débiles con sus significa-

De esta manera, si la *pertinencia social* puede ser pensada como un *significante vacío* donde se articulan las demandas de distintos sectores (de la Sociedad y de la Universidad), la pregunta por cuál demanda contingentemente determinará su definición, será respondida desde aquella que sea capaz de surgir como hegemónica, a partir del estado de las relaciones de fuerza entre las facciones interesadas, anclada en la resolución entre estas posiciones de poder.

## **La pertinencia y los nuevos modos de producción de conocimiento**

El sociólogo de la ciencia Michael Gibbons, en un artículo publicado como fascículo del Banco Mundial, destaca el corte que representa la nueva fase de la modernización universitaria, y subsume, precisamente, bajo el mote de *pertinencia de la educación superior*, la hibridación que él define como acercamiento entre investigación pura e investigación aplicada, entre contexto de descubrimiento y contexto de aplicación, entre pautas pedagógicas epistémicas o cognoscitivas y criterios pedagógicos performativos o de habilidad. Por *dinámica de pertinencia* –para emplear su propio vocabulario– Gibbons entiende “un marco que se genera y se sostiene en el contexto de aplicación y que no es generado primero y es aplicado más adelante por un grupo distinto de ejecutantes (...) La solución no surge únicamente o siquiera principalmente de la aplicación de un conocimiento que ya existe” (Gibbons, 1998).

La difusión, según las nuevas formas de producción del conocimiento<sup>8</sup>, depende del interés comercial y se presenta tanto en culturas de investigación comerciales como en las no comerciales. Así es como identifican un cambio cultural y una *raison d'être* más cerca del modelo de conocimiento con ánimo de lucro (*knowledge for profit*).

La idea de una investigación “en el contexto de aplicación” pretende superar la clásica idea de fi-

nalización que Derrida retoma críticamente (Derrida, 1983); es decir, la noción de un conocimiento que se obtiene primero en una fase teórica y luego se aplica o se “finaliza” (Naishtat, 2003). Para Gibbons, el conocimiento resultante de las nuevas formas de producción del mismo, ya vendría condicionado desde el contexto de aplicación ajustado a un problema que es planteado en el inicio del ciclo de su investigación. Este giro da cabida a un conjunto de actores heterogéneos en la investigación que trascienden el mundo disciplinar, en provecho de un “ambiente” que denomina tecno-económico (*Ibid*). En este sentido, los enunciados sobre la *pertinencia social* a los que alude el autor, se entrelazan con la definición acerca de cómo se produce el nuevo conocimiento, en función de una versión economicista de la categoría.

### **La pertinencia social como instrumento institucional**

Si bien, la noción de *pertinencia* podría ser considerada como un parámetro institucional de la Universidad, articulable desde los conceptos de *misión* y de *función social*, el conocimiento puede ser imperitante y, sin embargo, pleno de sentido. Desde esta perspectiva, Naishtat propone rearticular la noción de *pertinencia*, considerando una dimensión autónoma que incluya el punto de vista de los protagonistas del conocimiento, conjuntamente con la necesaria independencia del momento teórico; una dimensión responsable que incluya la inherencia social del conocimiento y, por último, la imper-

tinencia epistémica –entendida como la interrogación y crítica de los parámetros establecidos como pertinentes dentro del campo epistémico mismo, que incluso puede llevar al alejamiento del marco conceptual dominante– como modo libre de producción de conocimiento (Naishtat, 2003) y motor del conocimiento científico.

En relación con la *pertinencia* como parámetro institucional, consideramos que esta idea depende de los modelos de Universidad que se estén considerando a la hora de la evaluación. Los modelos de Universidad vigentes son variados y lo siguiente es sólo un ejemplo posible. En un artículo reciente, contraponemos dos modelos de Universidad, en uno de ellos la institución se piensa para el público (entendido como clientela) y, en el otro, como espacio público (de discusión de lo público), retomando la idea derridiana de una Universidad *sin condición* (Naidorf, 2006).

Recordemos que, para Derrida, la reflexión de la Universidad sobre su misión no ha de ser un hecho solamente intrainstitucional, sino que posee la politicidad de la relación con los asuntos públicos y el compromiso del decir público de la institución sobre sus fundamentos –los de la razón, los de la Sociedad y los de la misma entidad universitaria– (Derrida, 1983). La misma Universidad, desde su fundación, parte de la necesidad del reconocimiento público de su existencia, y, al respecto, afirma Derrida: “No es que los sabios sólo deben juzgar a los sabios”, pues, para el autor, ésta es una “tautologie qu'on peut croire liée à l'essence du savoir comme au savoir du savoir” (Derri-

da, 1984). La Universidad es autorizada por una instancia no universitaria para cumplir su función por su capacidad de performatividad pública: el alcance de su decir en la Sociedad y la respuesta de ésta a sus palabras. Así, la Universidad conlleva la responsabilidad de la interpelación del otro radical, del que está por fuera de ella, y de la apertura hacia él, ya que hay una profunda implicancia entre los dos accionares, pues uno es constitutivo del otro.

De esta manera, la Universidad oscilaría entre dos posibilidades: una volcada hacia el exterior, a través de su responsabilidad de reflexión sin concesiones sobre la Sociedad, donde existe el riesgo de la toma de conciencia del abismo sin fundamento de la razón; o la posibilidad que mira hacia el interior de la institución, a través del recurso a la memoria de la tradición académica que entraña la idea del porvenir que los actores esperan para sí. Derrida ubica en esta tensión irresoluble, el interés hacia los elementos externos e internos, la responsabilidad del decir público de la Universidad (Derrida, 1983).

Para Derrida, la misión de la Universidad es hacer profesión de la verdad, pues “declara, promete un compromiso sin límite para con la verdad” (2001). Esta profesión de verdad, que está más allá de los condicionamientos que hubiere, funciona como horizonte y derecho a la resistencia incondicional: derecho a decirlo todo públicamente. Todo discurso público es, en cierta medida, performativo: con su pronunciación genera realidades. Según el autor, el desafío es pensar

una Universidad que se base en un paradigma distinto de la necesidad: en el pensamiento de la indecidibilidad del *quizá*, ubicándose más allá de la lógica de calculabilidad. Ésta es la Universidad *sin condición*, la que es capaz de pensarse en la complejidad de los requerimientos sociales de un compromiso público con la crítica social. Nuestra pregunta en función de esto último es si al requerir *pertinencia social* de la Universidad, en el sentido en el que la define Gibbons, no se está coartando la posibilidad de un discurso de crítica radical, más allá de la lógica de la calculabilidad inmediata.

## Conclusiones preliminares

A lo largo de este trabajo, se han evidenciado diversas perspectivas que hacen referencia a modelos distintos y contradictorios de Universidad, a partir de la definición de la categoría equívoca de *pertinencia*. Mientras desde el enfoque económico –que ha sido el preponderante y hegemónico durante los años noventa– y a partir de nuevos modos de producción, se considera que un plan de estudios, una investigación o una institución cumplen con parámetros de *pertinencia social* cuando responden a demandas del Mercado, su producción es eficiente en términos de aplicabilidad inmediata, son rentables, permiten obtener financiamiento externo, etc.; desde una perspectiva social o integral, las mismas actividades que se realizan en la Universidad o en la institución en su conjunto son *pertinentes* cuando logran vincularse e integrarse con la Sociedad de la cual forman parte y en la que contribuyen

desde su especificidad al mejoramiento de las condiciones de vida –en sentido amplio– de las mayorías, desde una visión de largo plazo y de manera sustentable. En algunas circunstancias, lo anterior se cumple a través de la elaboración de herramientas teóricas que permiten comprender y transformar las condiciones actuales, rescatando el valor de la impertinencia epistémica.

En tanto la preocupación por resolver las nuevas demandas cotidianas que ahogan el trabajo intelectual de la Universidad acapara la atención de los académicos y desplaza la discusión sobre lo sustantivo<sup>9</sup>, aquí pretendemos argumentar que la hiperenunciación equívoca de la categoría de *pertinencia social*, busca redefinir la Universidad a partir de criterios de rendición de cuentas y de ajuste al Mercado.

En un contexto de permanente carencia, donde lo impertinente resulta casi imposible de identificar –debido a la gran cantidad de necesidades de los pueblos de la región y a que el concepto de *pertinencia* mismo nunca es definido cabalmente por quienes lo utilizan–, el nuevo criterio de *pertinencia social* –tanto de los proyectos de investigación, de los aspectos curriculares así como de la evaluación institucional, y que es definido a partir de las relaciones de poder de quienes le dan sentido al término– se plasma en pautas de selección que impactan no sólo en los aspectos académicos sino principalmente en los financieros. Esto permite diferenciar y tomar decisiones que afectan profundamente la Universidad y van redefiniendo y moldeando una nueva cultura académica, más

ligada a las demandas del mundo del Mercado.

Si consideramos que las nuevas categorías antes nombradas, promovidas desde organismos internacionales y repetidas una y otra vez en los documentos, reglamentos y estatutos de las universidades, responden a significados o contenidos vacíos, tal como lo afirma Eduardo Ibarra Colado<sup>10</sup>, acordamos con el investigador que esto responde a una intención: dichos contenidos no deben tener una definición clara sino que es el uso concreto el que les debe dar sentido.

## Citas

- 1 “Tropo (gr. *trópos*, de *trépo*, girar). Figura retórica. Tropos. 1. CONCEPTO. Figuras del lenguaje en donde hay una mutación o traslación de significado, bien en lo interno (pensamiento) o en lo externo (palabra). En el primer caso y cuando hay sólo una simple asociación de ideas se produce la figura de pensamiento llamada *perífrasis*; si la asociación de ideas es de carácter comparativo, se produce la *metáfora*, el tropo por excelencia, cuya misma etimología indica su naturaleza traslatica”. Disponible en: <<http://www.bcl.jcyl.es/Sala Exposiciones/Tropo1.html>>.
- 2 Tanto la referencia a los componentes de la sociedad como la referencia a las partes desencontradas, no dejan de mostrar una referencia funcionalista demasiado arraigada en nuestra formación como para imaginar otras categorías que denoten complejidad.
- 3 Con esto no queremos realizar una idealización de la Universidad moderna, basada en el ideal iluminista del establecimiento de la *verdad* y de cierto tipo de racionalidad para la sociedad y sus miembros. Lo que planteamos es que, aun con todos los defectos que deben señalarse, en el modelo moderno había un lugar claro de cierta independencia (siempre en tensión con las demandas que partes de la sociedad han realizado constantemente) del espacio de generación del conocimiento. Mientras que notamos que, bajo la demanda de mayor *pertinencia* de la Universidad se puede establecer una sumisión de ésta a las necesidades de determinados sectores de poder.
- 4 En el marco de las reformas neo-liberales que comenzaron a tener lugar a partir de las dictaduras militares en el Cono Sur y que se expandieron por toda la región latinoamericana durante la década del noventa, fue hegemónico el uso oficial que se hizo de la idea de *pertinencia*. Ésta desplazó el eje desde el plano de la *responsabilidad autónoma* de la Universidad al plano de su *hibridación* con la Sociedad y el Mercado.
- 5 Recordemos la definición dada por la Real Academia: “*equívoco, ca.* (Del lat. *aequivocus*). 1. adj. Que puede entenderse o interpretarse en varios sentidos, o dar ocasión a juicios diversos. 2. m. Palabra cuya significación conviene a diferentes cosas”.
- 6 Esta última afirma que “la expectativa es que [la educación superior, en particular las universidades] contribuyan a mejorar la posición competitiva de la nación en el mercado mundial y en el desarrollo económico local y regional; que lleven adelante la formación de recursos humanos, el adiestramiento de personal técnico y de servicio, la producción de conocimientos en ciencia y tecnología, la investigación, la actualización de conocimientos existentes. Las demandas pueden resumirse en un mayor compromiso con el trabajo práctico de la sociedad.” (Vessuri, 1996).
- 7 He aquí una referencia a la educación no como un derecho de ciudadanía sino como un servicio adquirible en el “libre” mercado. Ésta es la definición de la educación utilizada en los documentos sobre tratados de libre comercio impulsados por la Organización Mundial de Comercio.
- 8 Recordemos que Gibbons plantea la diferenciación entre modo 1 y modo 2 de producción de conocimiento, donde el primero pertenece a las formas tradicionales de la disciplina y el segundo a la transdisciplinariedad, centrado en el proyecto y multiplicidad de intereses, cuyo desarrollo es inseparable del contexto de aplicación.
- 9 Lo sustantivo es entendido como la pregunta por la misión de la Universidad, sus misiones y funciones.
- 10 Los enunciados del autor corresponden al seminario interno dictado a nuestro equipo de investigación el pasado 28 de agosto de 2007.

## Bibliografía

- BRUNNER, José, 1994, “Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000”, en: José Brunner (coord.), *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*. Buenos Aires, CEDES/108.
- CLARK, Burton, 1983, *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- DERRIDA, Jacques, 1983, “Las pupilas de la Universidad”, disponible en: <<http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/universidad.htm>>.
- \_\_\_\_\_, 1984, “Mochlos ou le conflit des facultés”, disponible en: <<http://www.jacquesderrida.com.ar/frances/mochlos.htm>>.
- \_\_\_\_\_, 2001, “La Universidad sin condición”, disponible en: <<http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/universidad-sin-condicion.htm>>.
- GARCÍA, Joaquín y Guillermo Mendoza, 2002, *Jóvenes, Universidad y compromiso social. Una experiencia de inserción comunitaria*, Madrid, Narcea.
- GIBBONS, Michael, 1998, *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*, París, Unesco.
- GARCÍA, Carmen, 2003, “Balance de la década de los 90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior”, en: Mollis (comp.), *Las universidades de América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*, Buenos Aires, Clacso.
- HABERMAS, Jürgen, 1987, *Teoría de la acción comunicativa, Tomo II Crítica de la razón funcionalista*, Madrid, Taurus.
- LA CLAU, Ernesto, 1996, “Política del sujeto y sujeto de la política”, en: *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- \_\_\_\_\_, 2005, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MALAGÓN, Luis, 2002, “Pertinencia y Educación Superior. Una mirada crítica”, ponencia presentada en el “Tercer congreso nacional y segundo internacional retos y expectativas de la Universidad”, 6 al 9 de noviembre de 2002, Toluca, UNAM.
- \_\_\_\_\_, 2003, “La pertinencia en la educación superior. Elementos para su com-

- prensión”, en: *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXII (3), No. 127, julio-septiembre.
- MISAS, Gabriel, 2006, *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- MUÑOZ, Gustavo, 1982, *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona.
- NAIDORF, Judith, 2005, “Los cambios en la cultura académica a partir de los procesos de vinculación Universidad-empresa”, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_, 2006, “La Universidad para el público o la Universidad como espacio público. Esa es la cuestión”, en: Silvia Llomovatte y Judith Naidorf (comps.), *Perspectivas críticas desde el siglo XXI sobre la educación en Argentina y en Canadá*, Buenos Aires, G. Press.
- NAISHTAT, Francisco, 2003, “Universidad y conocimiento: por un ethos de la impertinencia epistémica”, en: *Espacios de Crítica y Producción*, No. 30, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- NEAVE, Guy, 2001, *Educación Superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la Universidad contemporánea*, Barcelona, Gedisa.
- SÁBATO, Jorge y Natalio Botana, 1968, “La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina”, en: *Revista de Integración*, No. 3, Buenos Aires.
- SCHUGURENSKY, Daniel y Judith Naidorf, 2004, “Parceria universidade-empresa e mudanças na cultura acadêmica: Análise comparativa dos casos da Argentina e Canadá”, en: *Educacao & Sociedade*, No. 88, vol. 25 - Número especial.
- UNESCO, 1998, *Informe mundial sobre la educación 1998: los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación*, Madrid, Unesco.
- VESSURI, Hebe, 1996, “Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX”, en: *Nueva Sociedad*, No. 146, noviembre-diciembre, pp. 102-107.
- YARZÁBAL, Luis, 1997, “En busca de un compromiso para la acción”, en: Unesco, *Hacia una nueva educación superior*, Caracas, Unesco.



Luis García de Hevia (1816-1887). Dibujo de A. Urdaneta (Album de dibujos. Personajes Nacionales. Banco Popular, 1975)